



Superintendencia de Notariado y Registro



Bogotá D.C., 04 de NOVIEMBRE de 2025

Doctor

DAVID FELIPE SANCHEZ MORA

Director de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud modificatorio – inclusión No. 03 póliza Todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales

Respetado Doctor

La Superintendencia de Notariado y Registro, a través del Contrato de Seguros No. 2594 de 2023 suscrito con Aseguradora Solidaria de Colombia (NIT 901.779.444-9), contrató un programa de seguros generales para proteger los activos, intereses patrimoniales y bienes propios, así como aquellos por los cuales la entidad es legalmente responsable en el territorio nacional, específicamente en Bogotá, nivel central. Este contrato fue celebrado el 13 de diciembre de 2023.

Valor total del contrato, con inclusiones.

Valor Total del Contrato: El valor inicial del Contrato es de: NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.811.228.489).

1. Inclusión No. 01-2024, se aseguraron los nuevos equipos de cómputo (PC de escritorio, portátiles, equipos eléctricos y electrónicos) por un valor de \$14.054.979.535, para incorporar nuevos bienes adquiridos que actualmente no contaban con cobertura bajo la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 930 83 994000000137, correspondientes a bienes adquiridos después del inicio de la ejecución del contrato.
2. Inclusión No. 02-2025 se aseguraron los Bienes inmuebles adquiridos por valor de \$6.366.000.000, Bienes muebles adquiridos hasta el 9 de mayo de 2025 por valor de \$12.362.379.399,32, para ser incorporados los bienes adquiridos que no contaban con cobertura bajo la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 930 83 994000000137, por un valor de \$57.328.904, correspondiente al periodo del 15 de mayo de 2025 al 15 de agosto de 2026, Al momento del pago, se debe



Superintendencia de Notariado y Registro



considerar que la entidad cuenta con un saldo a favor de \$5.183.547, por lo que el valor neto a pagar a la aseguradora es de \$52.145.357.

En cumplimiento de la obligación de proteger integralmente los bienes de la entidad, se requiere tramitar la Inclusión No. 03-2025 para incorporar nuevos bienes tal como el Inmueble adquirido en la Regional Centro en la Carrera 2 No. 40-11 Tunja Boyacá y la construcción realizada en el inmueble ubicado en la Calle 15 No. 17 – 48 Puerto Tejada Cauca los cuales actualmente no cuentan con cobertura bajo la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 930 83 994000000137. Esta inclusión implica una adición de prima por \$9.712.387, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2025 al 15 de agosto de 2026.

Desde el Grupo de Servicios Administrativos, adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera, se gestiona la Inclusión No. 03 para cubrir:

- Bien inmueble adquirido en la Regional Centro en la Carrera 2 No. 40-11 Tunja Boyacá por: valor del terreno \$974.008.428,00 y valor edificación \$1.867.991.572,00 para un valor total de \$2.842.000.000.
- La construcción realizada en el inmueble ubicado en la Calle 15 No. 17 – 48 Puerto Tejada Cauca por: valor del terreno \$38.850.000 y valor edificación \$1.674.558.747,51 para un valor total de \$1.713.408.747,51.

De acuerdo con la cotización de la Aseguradora Solidaria de Colombia, la prima correspondiente es:

- \$4.555.408.748 por inclusión de inmuebles.
- Prima total: \$9.712.387.

Lo anterior respaldado con el rubro A-02-02-02-007-001 servicios financieros y servicios conexos y certificado de disponibilidad presupuestal No. 116725 expedido el 2025-10-30 por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$9.712.387).

Fecha de inicio	15 de diciembre de 2023
Fecha de Vigencia	15 agosto de 2026
numero de CDP inclusión No. 01 - 2024	116124
numero de RP inclusión No. 01 - 2024	669024
Valor inicial asegurado	\$ 428.162.710.949,90
Valor inicial pagado por valor de la prima	\$ 2.626.583.868,00
Valor asegurado - inclusión No. 01	\$ 14.054.979.535,00
Valor prima pagada inclusión 01	\$ 61.341.072,00



Superintendencia de Notariado y Registro

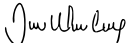


numero de CDP inclusión No. 02 – 2025	68425
numero de RP inclusión No. 02 - 2025	355225
Valor asegurado - inclusión No. 02	\$ 18.728.379.399,32
Valor Prima por pagar para la inclusión No.02	\$ 57.328.904,00
Saldo a Favor de la Entidad por bajas de bienes	\$ 5.183.547,00
Valor Prima pagado luego del saldo a favor para la inclusión No.02	\$ 52.145.357,00
Valor asegurado - inclusión No. 03	\$4.555.408.748
Valor Prima por pagar para la inclusión No.03	\$ 9.712.387
numero de CDP inclusión No. 03 – 2025	116725

Se anexa la cotización enviada por el corredor de seguros.

Cordialmente,

DANY LUZ OROZCO FRANCO
Directora Administrativa y Financiera

Aprobó: Jullhember Campo Gutiérrez – Coordinador GSA
Revisó: Diana Marcela Cano Piñeros – Abogada DAF 
Elaboró: Sandra Yohana Ballén Manrique – Contratista GSA 